

Machala, 25 de Febrero del 2011

Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-



10 MAR 2011

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía AGROSPOT S.A., la transferencia de OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, constantes en el paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.- ROSA NELLY MARIDUEÑA ORELLANA, con C.C. # 070374929-1, poseedora de CUATROCIENTAS (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar cada una, constantes en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de las mismas, es decir las CUATROCIENTAS ACCIONES, a favor de la Sra. SILVIA MARÍA JARAMILLO SOLÍS, con C.C. # 070383523-1;

2.- ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE, con C.C. # 090441797-9, poseedora de CUATROCIENTAS (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar cada una, constantes en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir el total de las mismas, de la siguiente manera: A favor de la Sra. SILVIA MARÍA JARAMILLO SOLÍS, con C.C. # 070383523-1, CIENTO SESENTA acciones; y, a favor del Sr. RENATO FABRICIO ROMAZZO GUZMÁN, con C.C. # 070219917-5, DOSCIENTAS CUARENTA acciones, es decir trasfiere las CUATROCIENTAS ACCIONES.

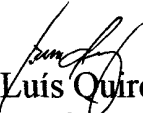
Cabe indicar Sr. Intendente que las CEDENTES son de estado civil casado; y los CESIONARIOS de estado civil casada la primera, y divorciado el segundo, de nacionalidad Ecuatoriana las CEDENTES y los CESIONARIOS.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de las transferencias realizadas está amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los

accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Atentamente,


Jorge Luis Quiroz Castro
PRESIDENTE

Machala, 24 de Febrero del 2011

Sr.
Jorge Luis Quiroz Castro
PRESIDENTE DE AGROSPOT S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

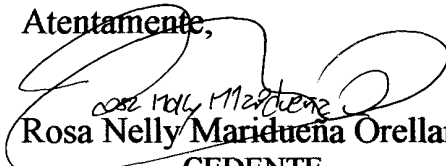
Con el presente hago conocer que yo, ROSA NELLY MARIDUEÑA ORELLANA, procedo a transferir a favor de la Sra. SILVIA MARÍA JARAMILLO SOLIS, CUATROCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, del valor de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de AGROSPOT S.A., de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Cesionaria, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

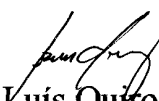
Nosotros **ROSA NELLY MARIDUEÑA ORELLANA y SILVIA MARÍA JARAMILLO SOLIS, CEDENTE Y CESIONARIA**, respectivamente, declaramos que el estado civil de las dos es casado; y de nacionalidad Ecuatoriana ambas.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Rosa Nelly Maridueña Orellana
CEDENTE
C.C. # 070374929-1


Silvia María Jaramillo Solís
CESIONARIA
C.I. # 070383523-1


Jorge Luis Quiroz Castro
CONYUGE DE LA CEDENTE
C.C. # 091239177-8

Machala, 24 de Febrero del 2011

Sr.
Jorge Luis Quiroz Castro
PRESIDENTE DE AGROSPOT S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

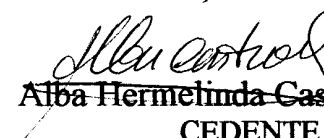
Con el presente hago conocer que yo, ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE, procedo a transferir a favor de la Sra. SILVIA MARÍA JARAMILLO SOLIS, CIENTO SESENTA Acciones Ordinarias y Nominativas, del valor de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de AGROSPOT S.A., de la cual soy accionista.

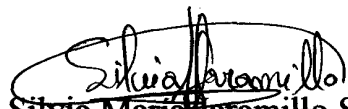
La transferencia de las acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Cesionaria, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

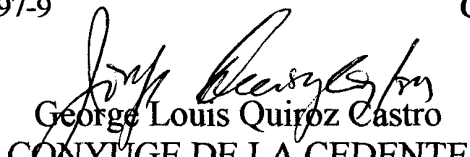
Nosotros ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE y SILVIA MARÍA JARAMILLO SOLIS, CEDENTE Y CESIONARIA, respectivamente, declaramos que el estado civil de las dos es casado; y de nacionalidad Ecuatoriana ambas.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Alba Hermelinda Castro Valverde
CEDENTE
C.C. # 090441797-9


Silvia María Jaramillo Solís
CESIONARIA
C.C. # 070383523-1


George Louis Quiroz Castro
CONYUGE DE LA CEDENTE
C.C. # 090518924-7

Machala, 24 de Febrero del 2011

Sr.

Jorge Luis Quiroz Castro

PRESIDENTE DE AGROSPOT S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

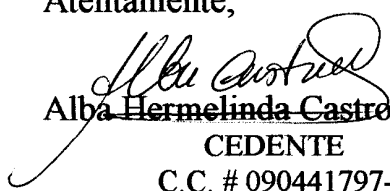
Con el presente hago conocer que yo, ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE, procedo a transferir a favor del Sr. RENATO FABRICIO ROMAZZO GUZMAN, DOSCIENTAS CUARENTA Acciones Ordinarias y Nominativas, del valor de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de AGROSPOT S.A., de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Cesionaria, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros ALBA HERMELINDA CASTRO VALVERDE y RENATO FABRICIO ROMAZZO GUZMAN, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que la primera es de estado civil casado, y divorciado el segundo; y de nacionalidad Ecuatoriana ambos.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Alba Hermelinda Castro Valverde

CEDENTE

C.C. # 090441797-9



Renato Fabricio Romazzo Guzmán

CESIONARIO

C.C. # 070219917-5



George Luis Quiroz Castro
CONYUGE DE LA CEDENTE
C.C. # 090518924-7